



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0593-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Asunto: Comisión de Movilidad - Observaciones Proyecto Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para la Regulación y Control del Servicio de entregas a domicilio -delivery

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Secretaria General:

Con un cordial saludo y en atención al "*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para la Regulación y Control del Servicio de entregas a domicilio -delivery*", me permito remitir a usted las siguientes observaciones y/o propuestas:

1. Adopción de Buenas Prácticas Internacionales

- Seguir los ejemplos de Buenos Aires (2020) y Bogotá (2021) en la regulación de aplicativos digitales, los cuales adjuntamos para su revisión y análisis en profundidad.
- Incorporar en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible la regulación de plataformas digitales tanto de deliverys como de taxis.

2. Iniciativa Municipal

- Desarrollo de un aplicativo propio de la ciudad para mejorar el control y gestión desde el municipio de Quito.

3. Imposición de Patentes a Operadores de Plataformas Digitales

- Establecer una patente a los operadores de plataformas digitales con ingresos significativos.
- En lugar de imponer una tasa de 2.5% del salario básico unificado (\$11.50) a los trabajadores, implementar una patente a los grandes operadores de plataformas que registraron ingresos superiores a \$389 millones en 2021.



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0593-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

4. Sanciones y Regulaciones a Operadores

- Establecer sanciones específicas para los operadores de plataformas digitales, no solo para los trabajadores.
- Obligar a los operadores a prohibir límites que fomenten excesos de velocidad y sancionar incumplimientos.

5. Capacitación Obligatoria

- Implementar programas de capacitación obligatoria tanto para operadores como para trabajadores, con el apoyo de diversas instituciones municipales.

6. Espacios Privados para Trabajadores

- Exigir a los operadores de plataformas digitales que proporcionen espacios privados para el descanso de los trabajadores, con servicios higiénicos adecuados, para evitar la congestión vehicular.

7. Seguros Obligatorios

- Establecer la obligatoriedad de seguros para los trabajadores, incluyendo:
 - Seguro de accidentes de trabajo.
 - Seguro de vida obligatorio.
 - Seguro de responsabilidad civil.
 - Seguro de accidentes personales.

8. Afiliación a Seguridad Social

- Buscar mecanismos similares a los de conductores de buses para la afiliación a la seguridad social de los trabajadores de plataformas digitales.

9. Revisión de Plazos de Entrega

- Prohibir que los operadores de plataformas digitales impongan plazos de entrega que obliguen a los trabajadores a cometer infracciones de tránsito o asumir el costo de los productos no entregados en el tiempo estipulado.



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0593-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

10. Monitoreo y Supervisión Continua

- Implementar un sistema de monitoreo y supervisión continua para asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones por parte de los operadores de plataformas digitales y protección de los derechos de los trabajadores.

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Anexos:

- 524322 (1).pdf
- verNormaPDF (1).pdf

Copia:

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: XAVIER FERNANDO VELOZ VALLEJO	xv	DC-CRAA	2024-07-20	
Revisado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcsm	DC-CRAA	2024-07-22	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2024-07-22	

